La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, . Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a la Caja de Previsión Social (CPSPTF) que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, en relación al estado actual del edificio de su propiedad ubicado en la esquina de las calles San Martín y Fadul, detallando lo siguiente:

- a) estado estructural actual del edificio, incluyendo cualquier evaluación técnica realizada recientemente:
- b) estado y destino de los mobiliarios y elementos históricos del antiguo cine General San Martín que se encontraban en dicho edificio;
- c) estado de avance del proyecto de creación de un Centro de Interpretación para Tierra del Fuego anunciado en 2019, especificando las etapas finalizadas y las pendientes; y
- d) proyecciones y planes futuros para el uso y preservación del edificio, considerando su valor histórico y cultural.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 174 /24

Mónica Susana URC Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo